

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35838** TERUEL

Edicto

Doña María Jesús Jimeno del Valle, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Teruel, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 0000082/2013, referente al concursado Valdeplana Residencial, S.L. por auto de fecha diez de septiembre de dos mil trece, se ha acordando lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Valdeplana Residencial, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La apertura de la sección 6.ª de calificación no se producirá hasta que se dicte resolución por la que se apruebe el plan de liquidación o se ordene la liquidación conforme a las normas legales supletorias.

Teruel, 10 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052074-1